

CIRCULAR 04

01 DE abril 2020

**COLEGIO DE NOTARIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ**

**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los numerales 402, 403, 404 fracción I, II, III y VII, 405, 406, 407, 411 y 412 de la Ley General de Salud, derivado de la Contingencia de Salud Pública que prevalece en nuestro país por el virus denominado COVID-19 (Coronavirus), y con la finalidad de evitar la propagación del Virus en mención, así como salvaguardar la integridad de todos los que en ella laboran, esta Dirección General, hace de conocimiento que a partir del día 01 de abril hasta el 17 de abril del presente año, para la recepción, revisión, procedencia de cierre y autorización de los Protocolos por parte de esta Dirección General, se realizará todos los viernes de un horario de nueve a dos de la tarde.

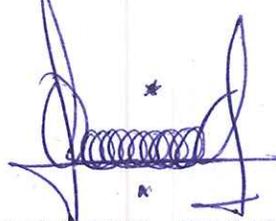
Sin otro particular le envió un cordial saludo.

**Atentamente**

**Xalapa-Enriquez, Ver., a 01 de abril de 2020**

**MTRO. DAVID AGUSTÍN JIMÉNEZ ROJAS**  
Director General del Registro Público  
de la Propiedad y de Inspección y Archivo  
General de Notarías

**LIC. FABIOLA FLORES SALCEDO**  
Subdirectora de Inspección y  
Archivo de Notarías



**LIC. LITZAHAYA OLIVARES ARIZA**  
Subdirectora del Registro  
Público de la Propiedad



SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO  
PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE INSPECCIÓN  
Y ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS